



Departamento de Rentas
FJG/CRC/IBV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Capacitación" (Oficina)

SANTA CRUZ, 22 de Enero de 2019.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la sociedad y el certificado N° 18 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO N° 0234/

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "Capacitación"(oficina de prestación de servicios), a nombre de "GRANNA CAPACITACION SPA", Rut N° 76.958.687-3, con domicilio comercial en "Avda. Errázuriz 671 Oficina 26", comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ROJAS CONTRERAS
*Secretario Municipal (s)

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (s)